

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — El motor del turismo para impulsar la cooperación regional en la UE

(2017/C 185/03)

Ponente: Hans-Peter WAGNER (AT/PPE), alcalde de Breitenwag

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

Gobernanza multinivel

1. apoya la política de la UE de afirmar la posición de liderazgo de Europa como región más visitada del mundo que alcanzó en 2015 el 51,4 % de todas las llegadas internacionales de turistas, equivalente a unos 609 millones de personas ⁽¹⁾, y maximizar la aportación de este sector a la sostenibilidad, la innovación, el crecimiento económico y el empleo;
2. destaca que, de conformidad con el artículo 195 del TFUE, el turismo es competencia de los Estados miembros y que la Unión dispondrá de competencias para llevar a cabo acciones destinadas a apoyar, coordinar o complementar las acciones de los Estados miembros y, por tanto, también de los entes locales y regionales, en este ámbito. Los entes regionales y locales desempeñan un papel crucial a este respecto dadas sus competencias, ya que muchas regiones tienen competencias exclusivas en este sector. Habida cuenta de la importancia del sector turístico para el mercado interior, es necesario que haya una cooperación entre los Estados miembros y los niveles local y regional de gobierno, respetando el principio de subsidiariedad y la gobernanza multinivel, así como principios, medidas y criterios europeos comunes que aporten valor añadido europeo;
3. pide a la Comisión Europea (CE) que revise la **estrategia de turismo de 2010**, lance una política integrada de la UE en materia de turismo vinculada con todas las otras políticas pertinentes de la UE, mejore la confianza en el sector turístico en su conjunto, refuerce el enfoque de la CE respecto de la estacionalidad y presente un programa de trabajo plurianual con objetivos, medidas e indicadores claros en favor del turismo;
4. pide a los Estados miembros que, sobre la base de la estrategia de turismo de la UE, desarrollen políticas nacionales de turismo en consulta con los entes locales y regionales;
5. pide que todas las **estrategias macrorregionales** se complementen con un capítulo dedicado al turismo ⁽²⁾. Pide a la CE que elabore, junto con el CDR, una lista de temas que detalle posibles objetivos turísticos para las macrorregiones;
6. destaca que el turismo es hoy uno de los sectores económicos de más rápido crecimiento en Europa, un sector que impulsa el crecimiento y el desarrollo en el mundo, crea millones de empleos, potencia las exportaciones y la inversión y transforma la vida de las personas, además de apoyar el intercambio de la diversidad cultural y los valores y contribuir activamente a la progresiva consolidación de una identidad europea en las jóvenes generaciones;
7. pide a las **regiones y ciudades** que, consecuentemente, elaboren estrategias de turismo que estén en consonancia con las estrategias europeas y macrorregionales, e insta a la colaboración entre entidades públicas y a la creación de **asociaciones público-privadas** para desarrollar, fomentar y realizar nuevas infraestructuras turísticas, que tengan en cuenta las necesidades de una población europea que envejece y permitan a las personas mayores viajar sin barreras por toda la Unión. Estas estrategias deben ir unidas al desarrollo de planes de dinamización turística en los destinos para la mejora de los recursos e instalaciones, tanto públicos como privados, que favorezcan su competitividad. También deben impulsarse mejoras en aquellos destinos maduros en los que el tiempo ha perjudicado los recursos existentes como factores de atracción de los flujos turísticos;

⁽¹⁾ Cifras de la Organización Mundial del Turismo (OMT) de las Naciones Unidas citadas en el Anuario regional de Eurostat 2016.

⁽²⁾ COM(2009) 248 final — Estrategia de la Unión Europea para la región del Mar Báltico (EUSBSR); COM(2014) 357 — Estrategia de la Unión Europea para la región del Adriático y del Jónico; COM(2010) 715 — Estrategia de la Unión Europea para la Región del Danubio (EUSDR); COM(2015) 366 final — Estrategia de la Unión Europea para la Región Alpina (EUSALP).

8. pide a los Estados miembros y a la Comisión Europea que permitan y apoyen activamente la cooperación transfronteriza de los entes locales y regionales en el ámbito del turismo;

9. pide que se creen **plataformas locales** y regionales **intersectoriales** ⁽³⁾ destinadas a fomentar redes de desarrollo estratégico y comercializar los destinos turísticos ⁽⁴⁾, para proseguir el diálogo y el intercambio de buenas prácticas y de los conocimientos sobre el uso de los instrumentos financieros de la UE;

10. recuerda que el turismo es uno de los ámbitos políticos más importantes para la cooperación transfronteriza en Europa. Las estructuras de cooperación transfronteriza, incluidas las AECT y las eurorregiones, han de facilitar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional a través de **enfoques turísticos transfronterizos** (por ejemplo, sobre transporte o mercadotecnia) con el fin de aumentar el valor añadido, el empleo y la oferta regional para los consumidores. Para ello, deberían poder acceder a todos los fondos europeos posibles (por ejemplo, el FEIE, los Fondos EIE, Interreg, Horizonte 2020) con la participación de organizaciones, agrupaciones o redes altamente experimentadas que tengan relación con el sector;

Turismo e infraestructuras

11. pide que se utilicen **recursos** públicos y privados para mejorar de forma sostenible las infraestructuras de los viajes y el turismo ⁽⁵⁾ en zonas remotas, montañosas, insulares y costeras, que en muchos ámbitos prestan servicios de interés general, a fin de garantizar la **accesibilidad, la prestación de servicios y la competitividad de las regiones turísticas**, e insta a que:

- se mejore el sistema de recogida y tratamiento de datos sobre los flujos turísticos (en tránsito o directos al destino final) a través de Eurostat (u otras organizaciones como la Comisión Europea de Turismo o la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas);
- se involucre a Eurostat en ofrecer mayores desgloses territoriales de la información [superiores a NUTS 2 (1)] y adaptación a nuevas necesidades o requerimientos (por ejemplo, incorporación de variables de accesibilidad, emisiones de CO₂). Esto permitirá a los destinos disponer de unos datos robustos y comparables para valorar y mejorar el uso de los recursos desde el prisma de la sostenibilidad;
- se fomente, debido a la congestión del tráfico y los daños al medio ambiente, así como la sobrecarga de las infraestructuras turísticas en todos los niveles de gobierno, **la gestión de las capacidades y los destinos turísticos**;
- se concedan **incentivos monetarios** para descongestionar y coordinar los flujos turísticos a escala europea ⁽⁶⁾, con una clara apuesta por la desestacionalización;
- **se revise el Libro Blanco de la CE** sobre un sistema de movilidad a escala europea competitivo, en particular para reducir la congestión de los flujos de tránsito en las regiones más sensibles (entre ellas, las aglomeraciones urbanas y las zonas **naturales**) y garantizar la fluidez en toda la cadena de transporte de puerta a puerta, la información sobre el transporte público y los servicios existentes ⁽⁷⁾, y las medidas para promover el transporte público, en especial el transporte ferroviario ⁽⁸⁾, así como medidas destinadas a fomentar los carriles para bicicletas y las rutas de gran recorrido europeos y nacionales;

12. pide que se incorporen las cuestiones de la lucha contra el terrorismo, sobre todo en los lugares públicos, la seguridad y la protección civil en las estrategias turísticas europeas, nacionales y regionales; en particular, la gestión de crisis y la comunicación en caso de crisis deben formar parte de los planes y procesos de emergencia nacionales, regionales y locales;

⁽³⁾ Como ejemplo de plataforma cabe citar la Red de Regiones Europeas por un Turismo Sostenible y Competitivo (NECSTouR).

⁽⁴⁾ Por ejemplo, turismo y agricultura, turismo y bienestar, turismo y balnearios, turismo y deporte, turismo y artesanía local e industrias culturales y creativas, industria y museos.

⁽⁵⁾ Incluidas las zonas ultraperiféricas, remotas, montañosas, insulares y costeras, las regiones transfronterizas, las regiones que afrontan retos demográficos, los lugares de carácter cultural y natural y los destinos maduros.

⁽⁶⁾ «Itinerarios verdes», gestión de peajes en determinadas horas del día o en ciertos días de la semana, tarifas reducidas para turistas en transbordadores y en el transporte público (especialmente en el transporte ferroviario).

⁽⁷⁾ Incluidas las opciones de transporte intermodal accesible y los servicios de venta de billetes.

⁽⁸⁾ Por ejemplo, servicios de trenes destinados al transporte de automóviles y la posibilidad de transportar bicicletas en trenes transfronterizos.

Inversiones en el sector del turismo

13. invita a la Comisión Europea a que reconsidere drásticamente, con motivo de la revisión intermedia del marco financiero plurianual, el enfoque que adopta respecto al turismo en el marco de los Fondos EIE, ya que, en la actualidad, ha descartado de hecho apoyar el turismo en algunos Estados por medio de esos fondos, a pesar de la existencia de zonas poco desarrolladas en numerosas regiones de esos países, en los que el turismo constituye prácticamente el único instrumento posible de desarrollo (como, por ejemplo, los parques nacionales, las áreas protegidas desde el punto de vista medioambiental, etc.);

14. hace hincapié en la necesidad de **invertir** en la competitividad del sector turístico europeo. Las pymes, en particular, deben utilizar mejor la estrategia del mercado único digital y las medidas de ayuda correspondientes (FEIE, Fondos EIE, FEMP, Interreg, Urbact, LIFE, Horizonte, COSME, Europa Creativa, Erasmus+, EaSI) ⁽⁹⁾; A este respecto son deseables iniciativas de acompañamiento y formación destinadas a las pymes para un uso más eficaz de los fondos;

15. apoya el llamamiento en favor de introducir una **línea presupuestaria para la promoción del turismo europeo** en el presupuesto anual de la UE, destinada a financiar proyectos transfronterizos e interregionales innovadores, competitivos y sostenibles, y tener más en cuenta las **inversiones relacionadas con el turismo** en la política regional de la UE después de 2020. Las ayudas de la UE deben contribuir a simplificar la labor de las pymes, y los trámites burocráticos ligados al procedimiento de solicitud de ayudas deben reducirse significativamente;

16. pide a los Estados miembros y a sus administraciones regionales que incluyan las prioridades del turismo en sus programas operativos después de 2020, con el fin de que los poderes públicos y el sector privado puedan acceder a los fondos para financiar sus proyectos; consciente del rápido ritmo del cambio demográfico, recomienda favorecer iniciativas destinadas a adaptar las infraestructuras turísticas y los medios de transporte a las necesidades de una población que envejece;

17. pide a los Estados miembros que:

- aceleren la digitalización del sector del turismo y, en particular, el desarrollo del acceso a la internet de banda ancha de alta velocidad en las regiones ultraperiféricas, en zonas remotas, en áreas poco pobladas y en las regiones de montaña;
- recomienden que los poderes públicos aprovechen el potencial de la Agenda Digital para Europa y utilicen las oportunidades que crea para impulsar sus servicios de sanidad electrónica en beneficio de los ciudadanos y los viajeros,
- adopten medidas para garantizar un flujo importante de visitantes durante todo el año;
- promuevan el aumento de la estancia media en los lugares de destino;
- mejoren la capacitación y empleabilidad de los profesionales del sector;
- apuesten por la sostenibilidad como uno de los principales criterios en la gestión de los destinos y productos turísticos;
- creen foros de expertos que difundan las buenas prácticas, especialmente entre las pymes;

18. lamenta que las pymes, por carecer de información, no aprovechen suficientemente el FEIE, y apoya la creación de **plataformas de inversión regionales** en el marco del FEIE para que las pymes puedan acceder a informaciones y conocimientos prácticos a semejanza del modelo de desarrollo regional (por ejemplo, «theALPS») ⁽¹⁰⁾. En aplicación de la declaración que aprobó en su séptima Cumbre Europea de Regiones y Ciudades, celebrada en Bratislava («Invertir y conectar») ⁽¹¹⁾, el CDR propone a la CE y al BEI crear una **plataforma de inversión a escala europea** para las pymes relacionadas con el turismo y organizar conjuntamente foros locales de inversión para el turismo en el marco del FEIE. Concretamente, en 2018 deberían realizarse cinco proyectos piloto en este ámbito en regiones seleccionadas (zonas rurales o remotas o ultraperiféricas, montañosas, fronterizas, insulares o costeras, así como ciudades), posiblemente con la participación de redes como NECSTouR, la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas, las agrupaciones europeas de cooperación territorial o las eurorregiones;

⁽⁹⁾ «Guide on EU Funding for the tourism sector 2014-2020»:
<http://ec.europa.eu/DocsRoom/documents/18164/attachments/1/translations/en/renditions/pdf>.

⁽¹⁰⁾ <http://www.thealps.travel/en>.

⁽¹¹⁾ COR-2016-02559-00-00-DECL-REF.

19. pide a las regiones y a las AECT, junto con la Junta Directiva del FEIE y el BEI, que motiven a los bancos establecidos en sus regiones a que desarrollen **programas de inversión** que faciliten el acceso de los inversores transfronterizos y las pymes relacionadas con el turismo a los fondos de la UE y a los recursos del sector privado (modelos de asociación público-privada);

20. pide a la CE que apoye los **pequeños proyectos y microproyectos transfronterizos** en el ámbito del turismo, así como los **proyectos interpersonales**, que pueden aportar una valiosa contribución para crear una conciencia europea y ayudar en especial a las regiones fronterizas;

21. reitera su petición de que los umbrales *de minimis* para ayudas estatales a los SIEG, que a menudo también benefician a las infraestructuras relacionadas con el turismo, se aumenten hasta un millón de euros por cada tres ejercicios fiscales. En las regiones cuya estabilidad económica y social dependa significativamente del turismo y que se caractericen por un gran desempleo, estos umbrales deberían aplicarse también a las inversiones públicas en infraestructuras importantes para el turismo, siempre y cuando la población local también las utilice con regularidad. Al mismo tiempo, recuerda que el actual Reglamento general de exención por categorías n.º 651/2014, en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020, ya incluye las ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio y las ayudas a infraestructuras deportivas y recreativas multifuncionales;

22. señala que el turismo es un elemento central de la estrategia de muchas regiones menos desarrolladas que cuentan con un enorme potencial económico y medioambiental que aún no han aprovechado plenamente;

Legislar mejor

23. llama la atención sobre las dificultades para respetar **el marco regulador** y recomienda a los Estados miembros que no sobrecarguen innecesariamente la legislación de la UE con normas nacionales (sobre-regulación). Recomendando a la CE que, en el marco del programa REFIT, tome las siguientes iniciativas específicas en el sector del turismo:

- simplifique las normas aplicables a los prestadores de servicios de banda ancha y adopte las medidas necesarias para aplicar un planteamiento neutro basado en la economía de mercado y tecnológicamente neutro;
- evalúe las obligaciones en materia de notificación e información que impone la Directiva europea sobre los derechos del consumidor;
- evalúe y, en su caso, revise la Directiva sobre los viajes combinados; es preciso evitar tanto la inseguridad jurídica como el exceso de burocracia entre las pymes y las organizaciones de turismo;
- flexibilice la obligación de proporcionar información en materia de hostelería y restauración, en virtud del Reglamento (UE) n.º 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor;
- simplifique las normas aplicables al transporte de líquidos en el tráfico aéreo ⁽¹²⁾;

24. pide que las estrategias de rehabilitación del centro de la ciudad, al determinar las necesidades futuras de inversión en infraestructuras, analicen cuidadosamente el impacto potencial de tales inversiones en lo que se refiere a la protección o el aumento del atractivo local para las actividades turísticas y la mejora de la accesibilidad para los ciudadanos y visitantes con movilidad reducida;

Turismo temático

25. propone que **se promuevan proyectos de turismo temático** ⁽¹³⁾ (en el sentido de la «especialización inteligente» de las «regiones y ciudades inteligentes») para hacer frente a los efectos negativos del turismo de masas, y que se instituya el **galardón «Capital europea del turismo inteligente»**, que representantes del sector turístico, la CE, el PE y el CDR concederán anualmente a un máximo de tres ciudades o regiones de la UE. Para ello se concederá especial atención a la promoción de los destinos turísticos competitivos y sostenibles, como un valor añadido para los «destinos europeos de excelencia» (EDEN). Deberían tomarse en consideración las zonas fuera de los centros urbanos y de los lugares de interés habituales, de manera que también se beneficien los nodos urbanos situados en la periferia de las áreas metropolitanas o las ciudades medianas y pequeñas;

⁽¹²⁾ Reglamento (UE) n.º 185/2010 de la Comisión, de 4 de marzo de 2010, por el que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea (DO L 55 de 5.3.2010, p. 1).

⁽¹³⁾ Enoturismo, gastronomía, ecoturismo, idiomático, turismo activo, cicloturismo, vida rural, tradiciones, religión, arte, educación, investigación, modalidades deportivas populares, turismo de negocios y de congresos, MICE (acrónimo de *Meetings, Incentives, Conventions and Events*, es decir, turismo de reuniones, incentivos, congresos y eventos), etc.

26. destaca que el turismo de ciudad crea dinámicas de ordenación del espacio que transforman el paisaje urbano por medio de la regeneración de los espacios públicos, la infraestructura y conectividad, así como el desarrollo de equipamientos municipales e instalaciones de ocio. Esto no solo beneficia a los turistas, sino también a las comunidades locales y los ciudadanos;

27. pide que se apoye el **turismo cultural, natural, histórico y religioso**, que contribuye al empleo, la comprensión multicultural y el desarrollo local, regional y rural, y pide que se coordinen los lugares de interés turístico para crear itinerarios turísticos temáticos a escala europea, nacional y local, como las ciudades y sitios declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad. En este sentido debe crearse en la Unión Europea la Red Europea de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y adoptarse medidas específicas para preservarlas y difundir su conocimiento;

28. reitera que el turismo de salud y de bienestar es una de las ramas del turismo que registra un crecimiento más rápido, dado que atrae a turistas de edad europeos y de terceros países, y recomienda reforzar los vínculos entre el turismo y el programa de la economía plateada;

29. subraya que el **turismo rural** preserva las comunidades locales mediante la creación de empleo, el fomento del desarrollo, la protección del medio ambiente y el apoyo a la cultura, el arte y la artesanía rurales e insta a que:

- las zonas rurales elaboren, sobre la base de enfoques de desarrollo regional, **enfoques integrados y transfronterizos** para hacer avanzar el turismo rural. Estas estrategias deberían centrarse en las conexiones de transporte fluidas para permitir la movilidad sin barreras dentro de y hacia las zonas rurales;
- se fomente el apoyo a la cooperación entre las **pymes desde el punto de vista de la oferta**, estableciendo a gran escala la figura de un «consultor interprofesional en materia de innovación» para atraer turistas de las ciudades;
- se desarrollen foros y plataformas de encuentro que permitan a las pymes generar productos complementarios y de mayor valor para el turista;
- las áreas rurales presten más atención al patrimonio cultural en sus estrategias de desarrollo, ya que contribuye a mantener y crear puestos de trabajo, apoyar a las explotaciones agrarias, proteger el paisaje cultural y apoyar la artesanía y el arte rural;
- en este contexto, la política agrícola común después de 2020 incluya un apoyo concreto a las pymes relacionadas con el turismo en las zonas rurales para seguir fomentando el agroturismo;

30. subraya el importante papel del turismo gastronómico para la creación de nuevos puestos de trabajo sostenibles y señala que el desarrollo de este segmento turístico tiene como objetivo promover los productos tradicionales y locales de calidad. Dado que más de un tercio del gasto de los turistas se centra en el consumo de alimentos, la gastronomía representa una fuente de ingresos segura y esencial;

31. reitera su apoyo a las iniciativas de Capitales Europeas de la Cultura (CEC) y Sello de Patrimonio Europeo (SPE), así como a las Jornadas Europeas del Patrimonio y el Premio de la Unión Europea al Patrimonio Cultural;

Cambio climático y desarrollo sostenible

32. recuerda que en muchas regiones el turismo es un elemento básico de seguridad para el crecimiento económico, el empleo y la renta. El CDR pide a las regiones que en sus **planteamientos sobre el turismo** tengan en cuenta la **sostenibilidad** ⁽¹⁴⁾ del turismo ⁽¹⁵⁾, con instrumentos innovadores para supervisar y reforzar la sostenibilidad del turismo en sus tres dimensiones medioambiental, social y económica (ETIS), a fin de ofrecer un enfoque integral que prevea y sea capaz de afrontar una mayor presión sobre el medio ambiente como resultado de actividades relacionadas con el turismo. A la hora de desarrollar estos planteamientos es preciso contar con el apoyo específico de la política de cohesión de la UE;

33. pide que se establezca un fundamento legislativo europeo para la economía colaborativa, la cual conlleva efectos positivos y riesgos, como la falta de protección social de los trabajadores, la falta de disposiciones relativas a la acogida de clientes/turistas, la transferencia del riesgo de los empresarios a los trabajadores, efectos fiscales negativos y falta de control en la calidad del destino;

⁽¹⁴⁾ Por ejemplo, planteamientos enfocados a una oferta diversificada en materia de bienestar, cultura, deporte, productos no estacionales todo el año, modelos de evaluación del impacto climático, diferentes actividades y formas de ocio.

⁽¹⁵⁾ A semejanza de las regiones de la red NECSTouR.

34. apoya el desarrollo de un turismo cultural sostenible en las ciudades, que puede ser un catalizador esencial y generar ingresos para las prácticas innovadoras en materia de conservación y gestión del patrimonio. El turismo en las ciudades también estimula la innovación. La utilización de tecnologías de la información y la comunicación y el concepto de ciudad inteligente no solo crean una experiencia positiva para el visitante sino también mejoran la calidad de vida de la población local;

35. anima a las regiones turísticas a que, en la perspectiva del cambio climático, diversifiquen sus **prioridades económicas** —en las regiones costeras y las zonas de montaña, en particular, se dan condiciones favorables para la producción de energía renovable (energía hidráulica y eólica, energía solar, geotérmica y de biomasa)— e inviertan, junto con el sector turístico, en proyectos respetuosos con el clima utilizando instrumentos como Hotel Energy Solutions (HES) ⁽¹⁶⁾ y Nearly Zero Energy Hotels (neZEH) ⁽¹⁷⁾;

36. pide a la Comisión Europea que promueva campañas para concienciar en mayor medida al sector sobre la gestión sostenible de los recursos naturales (con vistas a reducir el consumo de agua, el desperdicio de alimentos y el uso de productos de limpieza y artículos de higiene);

Mercado de trabajo, educación e investigación

37. pide a la CE y a los Estados miembros más medidas para el **reconocimiento formal a nivel transfronterizo de las cualificaciones en el sector turístico**, así como una formación polivalente para reducir la dependencia de la estacionalidad. El reconocimiento de las cualificaciones debe orientarse a criterios estrictos ⁽¹⁸⁾;

38. subraya la necesidad de luchar contra el trabajo no declarado y subdeclarado, que está especialmente generalizado en el sector turístico ⁽¹⁹⁾;

39. pide a la CE que, en el contexto de la red EURES, desarrolle, en cooperación con las agencias nacionales de empleo, programas específicos de turismo en toda Europa para proporcionar **un servicio de empleo a escala europea** de mano de obra cualificada en las zonas de turismo intensivo;

40. insta a los entes locales y regionales y a las agencias de empleo a que creen redes de formación en el sector turístico consagradas a ofrecer, en el marco del aprendizaje permanente, formaciones a fin de mejorar la calidad (la sostenibilidad, la atención, la seguridad, etc.) y la comercialización (digitalización) en el sector del turismo;

41. acoge con satisfacción la adopción de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ⁽²⁰⁾ por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 70.º período de sesiones y destaca que, entre los 17 ODS, el turismo figura explícitamente en los objetivos 8, 12 y 14 por su capacidad para fomentar el crecimiento económico, la inclusión y un empleo digno para todos, promover el consumo y la producción sostenibles e impulsar la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos acuáticos, además de poner de relieve las líneas de actuación principales: asesoramiento y sensibilización, creación y difusión de conocimientos, elaboración de políticas, desarrollo de capacidades y educación;

42. en el contexto de la iniciativa europea para la formación, propone:

— apoyar iniciativas de asociación público-privada para impulsar, mediante la combinación de formación y práctica, la **profesionalización del sector** ⁽²¹⁾;

— crear **redes de centros escolares y universitarios** en el sector turístico y evaluar el impacto de Erasmus+ en este sector;

— crear una academia europea de turismo y una cátedra **Jean Monnet de Estudios Europeos de Turismo**;

⁽¹⁶⁾ <http://hotelenergysolutions.net/>.

⁽¹⁷⁾ <http://www.nezeh.eu/home/index.html>.

⁽¹⁸⁾ Informe de la Comisión (2016): «Mapping and performance check of the supply side of tourism education and training»; COM (2014) 86 — Una estrategia europea para un mayor crecimiento y empleo en el turismo costero y marítimo.

⁽¹⁹⁾ Resolución de la CESE sobre el trabajo no declarado, marzo de 2014 (<https://www.etuc.org/documents/etuc-resolution-undeclared-work#.WA9SumeXCUk>).

⁽²⁰⁾ <https://sustainabledevelopment.un.org/>.

⁽²¹⁾ *Parliament Magazine*, n.º 437, 27 de junio de 2016, pp. 28-29; «Youth on the Spot — Special Partnership on tourism».

43. pide a los Estados miembros, las regiones y las ciudades que integren con más rapidez a los migrantes y solicitantes de asilo en el mercado laboral y hagan uso de sus conocimientos lingüísticos y profesionales, así como que les permitan ampliar esos conocimientos mediante cursos;

Turismo y ciudadanía europea

44. hace hincapié en que el ciudadano europeo debe verse, en tanto que turista en la UE, como consumidor que está protegido por el Derecho de la Unión, con derecho a circular libremente en el mercado interior de la UE y en el espacio Schengen. En consecuencia, el turismo reviste gran importancia para **crear una conciencia de ciudadanía europea** y fomentar el entendimiento mutuo. Por lo tanto, es conveniente crear incentivos para fomentar que los ciudadanos europeos pasen más tiempo de sus vacaciones en Europa. El CDR pide a la CE y a los Estados miembros que reflexionen sobre las siguientes ideas, respetando al mismo tiempo el principio de subsidiariedad y aplicando la gobernanza multinivel, y propone que:

- se regale un billete InterRail a los jóvenes europeos cuando cumplan dieciocho años para que puedan explorar y conocer mejor Europa, tal como ha propuesto el Parlamento Europeo ⁽²²⁾;
- se ofrezca gratuitamente a los ciudadanos una «**tarjeta de viaje del ciudadano europeo**» (European Citizen Travel Card), a la que se puedan adherir voluntariamente los Estados miembros, las regiones y las ciudades, con tarifas preferenciales en museos, transporte público (incluido el transporte de bicicletas y sistemas de alquiler de bicicletas), etc. La tarjeta se podría obtener en los sitios web del CDR y de la CE, en todos los puntos de información de Europe Direct y en las organizaciones de turismo que formen parte de la iniciativa, y sería válida para quien estuviera en posesión de una tarjeta de identidad o pasaporte de un país de la UE;
- se cree una **tarjeta de viaje electrónica europea**, que se podría descargar en línea en el sitio web del CDR o de la CE («DiscoverYrope App»: GPS compatible con las redes sociales);
- se cree un «pasaporte de viajero europeo» (**European Traveller's Pass**) que contenga información útil para los ciudadanos de la UE en tanto que turistas (derechos de los consumidores, asistencia sanitaria, direcciones de consulados fuera de Europa, números de teléfono de emergencia, información sobre la «tarjeta de viaje del ciudadano europeo» (European Citizen Travel Card));

45. subraya que el sector del turismo aporta una contribución importante al entendimiento entre los pueblos y a una mejor comprensión de otras culturas;

46. propone que la CE, el PE y el CDR concedan un **premio de los medios de comunicación (óscar del turismo)** para galardonar aquellas labores de documentación (en prensa escrita y medios audiovisuales) que difundan el conocimiento del patrimonio cultural y natural europeo, den a conocer los lugares de interés turístico locales y regionales en Europa y contribuyan a crear conciencia de ciudadanía europea;

Dimensión exterior del turismo

47. hace hincapié en el **papel del mercado interior** y del **espacio Schengen** para el turismo transfronterizo y los mercados locales. Pide expresamente a los Estados miembros de la UE que garanticen un espacio Schengen sin fronteras;

48. acoge favorablemente el «paquete de visados» ⁽²³⁾ adoptado por la CE en abril de 2014 y subraya que **facilitar los visados** es fundamental para animar a los turistas a visitar Europa ⁽²⁴⁾. En este contexto, es preciso ponderar cuidadosamente las cuestiones de seguridad frente a la contribución económica que implica la actividad turística; el Comité acoge con satisfacción en este contexto la introducción de un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes ⁽²⁵⁾ para reforzar la seguridad de los viajes al espacio Schengen en el marco de los acuerdos de exención de visados;

⁽²²⁾ La idea de regalar billetes InterRail, que permiten viajar en tren de manera ilimitada entre y dentro de todos los países participantes durante un determinado período de tiempo, se debatió en la sesión plenaria del PE en Estrasburgo de los días 3 a 6 de octubre de 2016.

⁽²³⁾ COM(2012) 649 final — Aplicación y desarrollo de la política común de visados como estímulo del crecimiento en la UE.

⁽²⁴⁾ Informe de la ETC (2015): «Improving the Visa Regimes of European Nations to Grow Tourism: A view from the European Travel Commission».

⁽²⁵⁾ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV) y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 515/2014, (UE) 2016/399, (UE) 2016/794 y (UE) 2016/1624 [COM(2016) 731 final].

49. propone que los asuntos relacionados con el turismo, en especial las medidas destinadas a mejorar la seguridad de los turistas europeos en los terceros países, se aborden en un informe de la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM);

50. apoya las plataformas de cooperación creadas recientemente entre la UE y sus socios internacionales como China mediante iniciativas como la Comisión Europa-China OBOR («Un cinturón, una ruta») para el desarrollo de la cultura y el turismo ⁽²⁶⁾;

Fomento del turismo

51. apoya plenamente la decisión de proclamar 2018 «Año Europeo del Patrimonio Cultural», dado que el turismo será un elemento clave de todas las iniciativas pertinentes, y pide que se proclame un Año Europeo del Turismo;

52. aboga por coordinar de manera conjunta la **promoción de Europa en terceros países** entre una organización central de agencias nacionales de promoción turística y la European Travel Commission;

53. recomienda que se amplíe la oferta turística y que esta se oriente por país, grupo destinatario, sector, etc., al tiempo que se presta una atención especial a la difusión de información a escala mundial de manera más atractiva y comprensible mediante la utilización, en la medida de lo posible, de los medios de comunicación más modernos. Un mejor acceso a la información sobre la oferta turística europea puede intensificar los flujos turísticos procedentes tanto de Europa como de países geográficamente más alejados;

54. pide a la Comisión que aborde en mayor medida las interferencias entre el turismo y la migración y los flujos de refugiados, estudie las repercusiones culturales, económicas y sociales y destaque, en cooperación con el CDR, el potencial de la regiones afectadas (mercado de trabajo, etc.);

55. recomienda a la CE que:

- apoye la **marca europea (logotipo de la UE)** y el posicionamiento de marcas transfronterizas e interregionales y de plataformas de comercialización europeas (por ejemplo, programas de comercialización de la UE para la región de los Alpes o el Mediterráneo) a fin de potenciar la posición de Europa en los mercados extranjeros sin dejar de reflejar el papel específico de las regiones y la diversidad de su patrimonio natural y cultural ⁽²⁷⁾;
- adopte medidas para animar a los ciudadanos europeos a que pasen más tiempo de sus vacaciones en Europa y considere un modelo de **«tarjeta de viaje del ciudadano europeo»**, que proporcionaría a los viajeros información general para que los viajes fueran más fáciles y seguros, y con los beneficios de viajar dentro de Europa;
- incluya en el sitio web www.visiteurope.com una gira turística de la UE («EU Tourismus Road Show») y un **atlas de itinerarios culturales europeos** ⁽²⁸⁾;
- considere crear un **sistema europeo estándar de clasificación y garantía de la calidad** como complemento a la clasificación hotelera a nivel nacional y regional (por ejemplo, atribución de estrellas a cada hotel), y a las normas de calidad establecidas a nivel nacional;

Cooperación interinstitucional

56. pide a la CE que asocie al CDR a las reuniones anuales del Foro Europeo del Turismo y al Día Europeo del Turismo;

57. pide que se celebre un debate anual sobre el turismo entre las comisiones y órganos competentes del PE y del CDR, que podría incluir una audición conjunta de las partes interesadas del sector;

58. pide a las futuras Presidencias del Consejo de la Unión Europea que incluyan en su orden del día temas relacionados con el turismo europeo y prevean la participación de representantes del CDR;

⁽²⁶⁾ *Parliament Magazine*, n.º 437, 27 de junio de 2016, pp. 28-29.

⁽²⁷⁾ European Tourism Manifesto (2016): «Tourism for Growth and Jobs» (<http://www.tourismmanifesto.eu/>).

⁽²⁸⁾ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Hacia un enfoque integrado del patrimonio cultural europeo» [COM(2014) 477 final].

59. apoya el Manifiesto del turismo en favor del crecimiento y el empleo ⁽²⁹⁾, una iniciativa de los agentes públicos y privados del sector turístico europeo, y propone firmarlo con el fin de aunar esfuerzos para mantener a Europa como destino atractivo y garantizar que el sector del turismo sigue contribuyendo a la cohesión económica, social y territorial de Europa;
60. invita a la Organización Mundial del Turismo a apoyar sus iniciativas para desarrollar el turismo europeo;
61. pide que los Gobiernos y el sector privado fomenten políticas y prácticas de turismo responsable, con arreglo a los principios del Código Ético Mundial para el Turismo de la OMT, un marco global para el desarrollo de un turismo sostenible, responsable y accesible para todos que tenga en cuenta todas las dimensiones económicas, sociales, culturales y medioambientales;
62. hace especial hincapié en la responsabilidad social del turismo y pide a los ciudadanos europeos y no europeos que actúen como turistas y viajeros informados y responsables y respeten las costumbres y culturas locales.

Bruselas, 7 de diciembre de 2016.

El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones
Markku MARKKULA

⁽²⁹⁾ <http://www.tourismmanifesto.eu/the-manifesto>.